



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **2098 Aprobando modificación de la plantilla y RPT.**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, celebrado el día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, se ha aprobado la siguiente modificación de plantilla y RPT:

**Primero.-** Transformar 1 plaza de auxiliar administrativo del Subgrupo C2 vacante en la plantilla municipal en 1 plaza más de administrativo del Subgrupo C1 (ambas encuadradas en la escala de administración general), para su cobertura por turno de promoción interna.

**Segundo.-** Transformar en la RPT o documento análogo municipal 1 puesto de auxiliar administrativo de administración general vacante en 1 puesto más de administrativo (Grupo C, Subgrupo C1, Funcionario).

Lo que se hace público en virtud del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torre Pacheco, 5 de abril de 2022.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.